



RESOLUCIÓN CS N° 064/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 MAR 2007

Expediente N° 2.608/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 591/06, por la cual se aprueba el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) destinado a los ingresantes a esta Universidad en el Período Lectivo 2007, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo aprobó el presupuesto para esa finalidad con montos y tiempos definidos, correspondiente a Auxiliares de la Docencia de 2da. Categoría, por el lapso de dos (2) meses.

Que Secretaría Académica de esta Universidad comunica que en la convocatoria efectuada para cubrir estos cargos, por error se estableció que la designación alcanzaría el lapso de tres (3) meses, con una carga horaria de 20 hs. semanales.

Que la Coordinación del CILEU (General y por Facultades) organizó el trabajo de las comisiones, tomando en consideración esa carga horaria que significa un tiempo mayor al reglamentario.

Que para salvar esta situación resulta pertinente y oportuno extender en un (1) mes la designación, en carácter de compensación por la doble carga horaria hasta ahora cumplida.

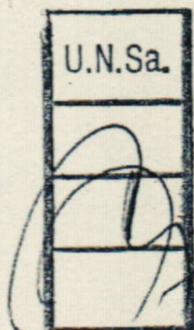
Por ello, y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 1° de marzo de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Habilitar la ampliación del crédito de la partida de Ingreso 2007 - FF 11 - Aportes del Tesoro Nacional, por el importe de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR